

Memorando Nro. 167-PS-GADMCA-2017

Alausí, 03 de marzo del 2017

**Para:** Arq. Andrés Guerra  
**Director de Planificación del GADMCA**

**De:** Dr. Antonio Fray  
**Procurado Síndico**

**Asunto:** Expropiaciones 2016

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento lo siguiente:

Asesoría Jurídica (Procurado Síndico)

- a) **Misión.-** La Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí proporcionará Asesoría Jurídica eficiente, eficaz, efectiva y oportuna a las diferentes unidades administrativas, dentro de un marco de defensa de los intereses de la entidad, prestando atención y respeto a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos.
- b) **Atribuciones y Responsabilidades:**
- Representar judicialmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí conjuntamente con el Alcalde o Alcaldesa
  - Analizar los proyectos de contrato previo a la suscripción de los mismos.
  - Presentar periódicamente al Alcalde, el informe de resultados de su gestión.
  - Programar, organizar y dirigir actividades relacionadas con trámites jurídicos.
  - Estudiar y emitir dictámenes de carácter jurídico legal de asuntos que le sean consultados.
  - Cumplir con las demás funciones y Delegaciones que le encomiende el Alcalde, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

**Presupuesto del año 2016**

**Expropiaciones**


EXPROPIACIÓN	OBRA	MONTO	BENEFICIARIOS
Predio denominado el "POTRERO" ubicado en la comunidad Bactinag	Construcción de viviendas para las familias afectadas y	33.963,47	Comunidad Bactinag

*Recibo  
Planificación  
2017 03/03*

		DESTINO DEL MUNDO	
perteneciente a la parroquia Achupallas	que se encuentran en riesgos conforme la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, obra que se debe ejecutar en coordinación con el MIDUVI		
Predio del señor Fausto Alfredo Benavidez Gonzáles ubicado en la parroquia Huigra.	Construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la parroquia Huigra.	18.294,95	Parroquia Huigra
<b>TOTAL</b>		<b>52. 258,42</b>	

Por la naturaleza de las funciones a la Asesoría Jurídica le corresponden la articulación en temas legales, con las Direcciones y Jefaturas además de mantener disponible herramientas y normativas para el desarrollo de todas las actividades municipales tomando como base el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, competencias exclusivas determinadas en la Constitución y la Ley, resoluciones del Consejo Nacional de Competencias y demás normativa aplicable.

Particular que comunico para los fines consiguientes;



**Dr. Antonio Fray Mancero**  
**Procurador Síndico**  
**GAD Municipal del Cantón Alausí**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Alausí, 10 de febrero del 2016.

Oficio No. 010- DJ-2016.

Arquitecta.

Valeria Espinoza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.

Presente.

De mi consideración.-

03 / 03 / 2017

Saludos cordiales.

En respuesta al oficio No. 004-2016-DPL-GADMA, de fecha 10 de febrero del 2016, remito a usted la siguiente información:

## 2.1.1. Asesoría Jurídica (Procurador Sindico)

a) **Misión.-** La Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí proporcionará Asesoría Jurídica eficiente, eficaz, efectiva y oportuna a las diferentes unidades administrativas, dentro de un marco de defensa de los intereses de la entidad, prestando atención y respeto a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos.

### b) Atribuciones y Responsabilidades:

- Representar judicialmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí conjuntamente con el Alcalde o Alcaldesa
- Analizar los proyectos de contrato previo a la suscripción de los mismos.
- Presentar periódicamente al Alcalde, el informe de resultados de su gestión
- Programar, organizar y dirigir actividades relacionadas con trámites jurídicos, patrocinio legal y contrataciones de la municipalidad.
- Estudiar y emitir dictámenes de carácter jurídico legal de asuntos que le sean consultados.
- Cumplir con las demás funciones y Delegaciones que le encomiende el Alcalde, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

Presupuesto del año 2015.

Expropiaciones.

EXPROPIACIÓN	OBRA	MONTO	BENEFICIARIOS

J. E. de... Para Radicación  
de Cuentas  
11-02-2016

Recibido  
10-02-2016  
15:41 2016



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ACHUPALLAS	Unidad del Milenio	36.926,87 USD	GADMCA
HUIGRA	Unidad del Milenio	18.294,95 USD	GADMCA
TIXAN	Concha Acústica, actividades recreacionales	743,04 USD	GADMCA
TIXAN	Concha Acústica	1256,46 USD	GADMCA
BACTINAG	Reasentamiento de la Comunidad de Bactinag	33.887,56 USD	COMUNIDAD DE BACTINAG
GADMCA	Unidad del Milenio	<b>20.418,80</b>	GADMCA

**TOTAL : 112.216,38**

Las certificaciones presupuestarias corresponden al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal en diciembre del 2014, en la partida expropiaciones.

A más de lo enunciado la Dirección de Asesoría Jurídica ha presentado los siguientes proyectos de Ordenanzas que han sido aprobados por el Concejo Municipal:

- Reforma a la Ordenanza que crea la Unidad de Gestión Social del GADMCA.
- Ordenanza para la Titularización de Bienes Mostrencos y bienes que carecen de dueño en las áreas urbanas del cantón Alausí.
- Reforma a la Ordenanza sobre el cobro de las Licencias Anuales de Funcionamiento de Establecimientos Turísticos en el cantón Alausí.
- Actualización de la Ordenanza del cobro del impuesto predial Urbano y Rural para el bienio 2016-2017.

Por la naturaleza de las funciones a la Asesoría de Jurídica le corresponde la articulación en temas legales, con las Direcciones y Jefaturas además de mantener disponible herramientas y normativa para el desarrollo de todas las actividades municipales tomando como base el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, competencias exclusivas determinadas en la Constitución y la Ley, resoluciones del Consejo Nacional de Competencias y demás normativa aplicable.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Antonio Fray.  
**PROCURADOR SÍNDICO GADMCA.**

